

# ANÁLISIS SOCIO-AMBIENTAL DE LAS EMPRESAS: CONSORCIO MINERO BENITO JUÁREZ “PEÑA COLORADA” E INGENIO “MELCHOR OCAMPO”, DOS ORGANIZACIONES DE LA COSTA SUR DE JALISCO

*SOCIO-ENVIRONMENTAL ANALYSIS OF COMPANIES: BENITO JUAREZ MINING  
CONSORTIUM "PEÑA COLORADA" E WIT "MELCHOR OCAMPO" TWO  
ORGANIZATIONS SOUTHERN COAST OF JALISCO*

**José de Jesús Sandoval Legazpi**  
Universidad de Guadalajara  
[slegazpi@cucsur.udg.mx](mailto:slegazpi@cucsur.udg.mx)

**Alfredo Castañeda Palomera**  
Universidad de Guadalajara  
[acastane@cucsur.udg.mx](mailto:acastane@cucsur.udg.mx)

## Resumen

La responsabilidad social enfocada al aspecto ambiental, es uno de los compromisos que toda organización debería de tener con respecto a su entorno, ya que es mediante esta dinámica como se pudiera dar una de las pautas para la mejora de los actores que se ven involucrados en dicho medio. Por otra parte esta responsabilidad socioambiental debería ser tangible a la realidad que las rodea, ya que muchas de las veces este compromiso se ve quebrantado por intereses económicos que solo buscan un beneficio monetario y no una armonía empresa-medio ambiente. Este trabajo refleja el análisis de la responsabilidad social desde un punto de vista ambiental de las empresas Consorcio Minero Benito Juárez “Peña Colorada” S.A. de C. V. e Ingenio “Melchor Ocampo”, las cuales bajo sustento bibliográfico muestran una dinámica en sus acciones ambientales y su relación con el entorno. En este aspecto y a más de 10 años, la Universidad de Guadalajara ha generado presión a través de estudios técnicos-científicos para que estas empresas tomen en cuenta la normatividad ecológica para realizar sus funciones y sobre todo que evalúen sus

acciones desde un punto de vista de conservación y manejo del medio ambiente y de acuerdo a las políticas ambientales establecidas, situación que ha generado un constante choque social de estas dos empresas con su entorno.

**Palabras clave:** Responsabilidad socioambiental, empresa, organización, Peña Colorada, Ingenio Melchor Ocampo

### Abstract

The social responsibility focused on environmental aspect is one of the commitments that every organization should have with respect to its environment, as it is through this dynamic could give one of the guidelines for the improvement of the actors who are involved in this medium. Moreover this environmental responsibility should be tangible reality around them, as many times this commitment is further undermined by economic interests that seek only monetary benefit and not a business-environment harmony. This work reflects the analysis of social responsibility from an environmental point of view of firms Consorcio Minero Benito Juárez "Peña Colorada" SA CV and Ingenio "Melchor Ocampo" which under bibliographic support a dynamic show their environmental actions and their relationship with the environment. In this aspect more than 10 years, the University of Guadalajara has generated pressure through scientific-technical studies for these companies to take into account ecological regulations to perform their functions and particularly to evaluate their actions from the point of view of conservation and management of the environment and according to established environmental policy, and this has generated a steady social clash of these two companies with their environment.

**Key Words:** Social and environmental responsibility, company, organization, Peña Colorada, Ingenio Melchor Ocampo

**Fecha recepción:** Septiembre 2013

**Fecha aceptación:** Noviembre 2013

## Introducción

La interacción de las empresas con el entorno ha sido una de las dinámicas más criticadas debido a la falta de compromiso de algunas de estas con el contexto donde se desenvuelven, ya que tienden a hacer caso omiso de las problemáticas sociales circundantes, generando con ello poco o nulo interés en la resolución de la problemática socioambiental. La responsabilidad social es considerada como uno de los compromisos primordiales de cualquier organización, ya que es aquí donde se genera la parte filantrópica de la misma y la cual ha estado presente desde inicios del siglo XX y es reconocida como la “acción de caridad de la empresa a la comunidad” (Correa, et al, 2004:7).

En el ámbito empresarial, la Responsabilidad Social es definida por Vives (2004), citado por Benedicte (2006:3), como las prácticas de la corporación que, como parte de la estrategia corporativa, en complementariedad y apoyo de las más importantes actividades empresariales, busca evitar daño y promover el bienestar de “stakeholders” (clientes, proveedores, empleados, fuentes financieras, la comunidad, el gobierno y el medio ambiente) a través de cumplir con reglas, regulaciones y voluntariamente ir más allá de ellas”.

Bajo esta vertiente y como uno de los temas relevantes de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en el año 2002, fue la Responsabilidad Social Corporativa (empresas), la que definía la Responsabilidad Social como parte importante de las actividades de la empresa, asumiendo dicha responsabilidad en los impactos que genera, creando con ello valor para sus accionistas y la sociedad a través del empleo de buenas prácticas (Núñez, 2003: 5). Dentro de las buenas prácticas se pudiera hacer mención la referida a la parte ambiental, la cual se ve reflejada como parte de la búsqueda de un crecimiento principalmente económico de las empresas, mediante tres

líneas principales (la triple línea base): superávit económico, impacto ambiental e impacto social (Bull, 2004:5).

La autora anterior también señala que este impacto tiene que ver con la preocupación de las empresas por sus empleados, así como la sociedad en general. Internamente, con mejorar las condiciones de salud, el medio ambiente y seguridad, darle a los empleados oportunidades para educación, y evitar discriminación de cualquier grupo de empleados (por ejemplo minorías étnicas, minorías de género). Externamente, puede involucrar una serie de temas como políticas de derechos humanos, condiciones laborales en empresas abastecedoras, corrupción, patrocinio y contribuciones a la comunidad local.

Lo que pretende reflejar este artículo es el análisis de información bibliográfica generada (prensa escrita, artículos científicos, libros, informes y reportes) sobre el compromiso corporativo de responsabilidad social y en materia de impacto ambiental que tienen las organizaciones denominadas Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada\* e Ingenio Melchor Ocampo (IMO) en los últimos años.

Al respecto no se trata de crear juicios para estas dos organizaciones, ni tampoco juzgar sus acciones en su dinámica productiva, sino solo sustentar mediante la información generada y publicada, el análisis de sus actividades en relación con el medio ambiente. La información es presentada de manera descriptiva y analítica de acuerdo a las fuentes de información ya citadas y constará de los puntos narrativos del contexto y características de estas dos organizaciones, así como de la situación ambiental de cada una de ellas, concluyendo con un análisis integral de ambas y generando con ello, conclusiones sobre el grado de responsabilidad social de las mismas.

### **La mina “Peña Colorada” y el Ingenio “Melchor Ocampo”**

---

\* A partir de aquí citaremos solo como “Peña Colorada” al Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada

El espacio geográfico de estas dos empresas ha sido uno de los puntos principales para su estudio y análisis, ya que se encuentran ubicadas en la zona de Reserva de la Biosfera de la Sierra de Manantlán (RBSM), localizada a su vez en la zona sur del estado de Jalisco y norte del Estado de Colima, y la cual es considerada de gran importancia por su rica biodiversidad, por lo que estas dos empresas se han convertido en puntos estratégicos de observación ecológica y de impacto ambiental hacia todo lo que les rodea.

Al respecto la Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de la Costa Sur ha estado realizando en los últimos 10 años, presión ante las autoridades correspondientes como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), entre otras, mediante estudios técnico-científicos (impacto ambiental y monitoreos a ambas empresas), para que estas organizaciones cumplan con las normas ecológicas establecidas, que les permita tener un mejor funcionamiento de sus instalaciones acordes a la dinámica ambiental de la zona.

Para conocer mejor la dinámica de estas dos organizaciones es importante ubicarlas en su contexto geográfico. Al respecto la Mina Peña Colorada es ubicada en los límites del estado de Jalisco y Colima en los municipios de Cuahutitlán, y Minatitlán respectivamente y se localiza en el extremo noroccidental de la provincia fisiográfica de la Sierra Madre del Sur, en la Sierra del Mamey, en la parte noroccidental del estado de Colima y a unos 50 Km. al WNW de la capital del estado (Tridlla et al, 2003: 183). Mientras que el Ingenio Melchor Ocampo se ubica en los límites de los municipios de El Grullo y Autlán de Navarro en la costa sur del estado de Jalisco y forma parte de la subprovincia de la zona montañosa del suroeste del país y concretamente de la provincia Sierra Madre del Sur (Ver Figura No. 1).

La ubicación de estas dos organizaciones es parte importante del desarrollo de la región, además tienen gran influencia tanto en la parte ambiental como social de los estados

antes mencionados. Sin embargo su ubicación ha generado dinámicas negativas en su funcionamiento, ya que mientras la mina “Peña Colorada” vierte sus desechos a los lechos de los arroyos y destruye zonas con basta diversidad ecológica en su extracción de hierro, el Ingenio “Melchor Ocampo” lo hace (ahora con menor intensidad) hacia el afluente principal de la región, como lo es el Río Ayuquila (Marabasco), que sirve de límite a Jalisco y Colima y cuyo trayecto beneficia a estos dos estados.



Figura No. 1. Ubicación del Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada y del Ingenio Melchor Ocampo (Al centro-izquierdo se puede observar la Reserva de la Biosfera, Sierra de Manantlán).

Es importante tener presente lo que mencionan las leyes ambientales en general en lo que respecta a la empresa y ver sobre todo acciones palpables y medibles de responsabilidad social. Al respecto González-Márquez (2002: 195) señala que actualmente la legislación ambiental de nuestro país no reconoce la tutela de los intereses jurídicos difusos (situaciones de reclamo social), ya que ni la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, ni la mayoría de las legislaciones ambientales generales establecen un sistema de responsabilidad por daños al ambiente, sino que solo se dedican a la aplicación de sanciones administrativas por parte de las autoridades establecidas para la aplicación de cada una de esas leyes.

Para ser parte integral del medio ambiente y estar en armonía con el mismo, desde un punto de vista empresarial, Batstone (2004: 189), sugiere algunos cuestionamientos que deberían hacerse las empresas en relación con el medio ambiente que les rodea (se mencionan solo algunos), los cuales podrían ser aplicados ampliamente tanto a empresas transnacionales, como mexicanas:

¿Invierte, produce o promociona la empresa productos y servicios beneficiosos para el medio ambiente?

¿Realiza la empresa su planificación teniendo en cuenta el medio ambiente?

¿Se evalúa la cantidad de recursos empleados para la producción de los bienes y servicios?

¿Se aplica algún sistema de control ambiental?

¿Se establecen un dialogo abierto con los grupos ecologistas y otras asociaciones relacionadas con el medio ambiente?

¿Se conocen las limitaciones ambientales de la empresa y se toman en cuenta a la hora de planificar?

¿Evalúa la empresa los costos ambientales cuando se plantea sus inversiones para el futuro?

Quizás estas reflexiones serían lo ideal para las empresas instaladas en nuestro país, pero que finalmente nuestras leyes ambientales no respaldan debido a esos marcos jurídicos generales, sino que solo crean sanciones por “un mal comportamiento ambiental”, por lo que deberían de normar y sobre todo de hacer cumplir leyes que obliguen a las empresas a tener dentro de sus misiones y visiones el respeto y conservación del medio ambiente en que se encuentran ubicadas. Aunado a lo anterior y que tiene que ver de cierta forma con el sentir de la naturaleza y sobre todo con el comportamiento de las empresas en su interacción con el medio ambiente, es lo que menciona a manera de pensamiento el anterior autor:

“El medio ambiente será considerado como un interlocutor sin voz, ante el cual la empresa es plenamente responsable”

De ahí la importancia de conocer que está pasando con estas dos organizaciones en cuanto a sus prácticas de funcionamiento y producción y que tanto han hecho para mitigar y sobre todo conservar el medio ambiente que les rodea, por lo que el siguiente punto muestra la información que mediante las fuentes de consulta ya mencionadas, señalan.

### **La problemática socioambiental de estas dos organizaciones**

#### *Caso Peña Colorada*

La empresa Consorcio Minero Benito Juárez, Peña Colorada, S.A., se fundó en el año de 1967 con la participación de las empresas AHMSA, HYLSA, TAMSA y FMSA, quienes se dedican a la industria del hierro y el acero. Actualmente ha tenido proyección nacional por contar con el depósito de mineral de hierro más grande del país (200 millones de toneladas) (Rojas, 2005: La Jornada: 30 de noviembre de 2005; Ruiz, 2005). Como parte de la transnacional Ternium, esta empresa ha generado tanto al norte del estado de Colima como sur de Jalisco, inconformidades sociales en cuanto a sus métodos de producción y a lo que a decir de algunos, se ha visto reflejado en un fuerte deterioro ambiental de la región.

Estos manifiestos sociales se han visto acrecentados en los últimos años mediante la prensa, la cual ha mostrado grandes malestares de los actores involucrados. Así lo manifiesta la Comisión Nacional Indigenista (CNI), quienes acusan que el consorcio de Peña Colorada:



*“Roba y destruye tierras, montes y aguas con la complicidad del gobierno, esto mediante la elecciones falsas de las autoridades del ejido, a decir de ellos”*

Y sobre todo a la complacencia de las oficinas gubernamentales como SEMARNAT, quienes han autorizado los estudios de impacto ambiental para el Ejido de Ayotitlán (Municipio de Cuahutitlán de García Barragán, antes lo realizaron en el Ejido Benito Juárez del municipio de Minatitlán Colima), para lo cual el Consejo de Mayores (Órgano rector de las comunidad Nahua de esta zona), no esta de acuerdo con ello (Rojas, 2005: La Jornada: 30 de noviembre de 2005).

La fuente anterior expone también como este órgano rector mediante sus representantes, han entablado una feroz lucha de defensa por sus recursos naturales desde un punto de la desaparición de sus tierras, lo que ha generado un clima de posible violencia que pudiera generar situaciones lamentables en un futuro, pero a considerar, la medida de parte de los ejidatarios (dueños del terreno), ha estado presente, así lo manifiesto el pasado 22 de noviembre de 2005, el señor Gaudencio Mancilla Roblada (Representante legal del Consejo de Mayores), al señalar:

*“Les caímos como a las 12 del día y les retiramos la maquinaria, les dijimos que vieran el peligro de*

*violencia, que ya tienen un contrato amañado y que por ningún motivo los vamos a dejar sacar ni*

*una piedra, les pedimos que por favor se fueran”*

Desgraciadamente a estas protestas sociales se suma la de desprotección por parte de las autoridades encargadas de hacer cumplir las leyes ambientales y sobre todo de ver también por los intereses de los dueños del recurso. Al respecto la Delegación Jalisco de la SEMARNAT autorizó el estudio de impacto ambiental del camino que empezó a abrir el pasado mes de noviembre la mina “Peña Colorada” en territorio de este ejido, en las

colindancias con la Reserva de la Biosfera, Sierra de Manantlán (RBSM) (Milenio: 14 de diciembre de 2005), a lo que los opositores a la mina reprocharon a dicha secretaría su falta de sensibilidad social al emitir un permiso y más cuando existen antecedentes de lo conflictivo que ha sido Ayotitlán a través de su historia por la situación de sus recursos naturales, saca de madera y hierro, lo cual podría acrecentar aún más la violencia ya existente en estas tierras.

Por otra parte esta secretaría se defiende ante dicha problemática, por medio del Delegado de la SEMARNAT (José de Jesús Álvarez Carrillo), quien ante la apertura de la brecha señala que esta autorización ha sido legal, ya que en acta de asamblea fechada el 30 de mayo de 2004, la misma fue firmada por 150 ejidatarios, lo que refuerza el convenio con la empresa de Colima (Milenio: 15 de diciembre de 2005). Al respecto la Presidenta de la Unión de Pueblos (Rogelia Justo), manifestó junto con su gente, el analizar jurídicamente dicho documento y señalando también que:

*“Este es un momento adecuado que tenemos los pueblos para unificarnos y defender en común*

*nuestros intereses y creo que ya es un buen avance, si vemos que el convenio esta jurídicamente bien*

*hecho, pues ver que los beneficios sean reales para toda la comunidad y acotó que la minera se*

*comprometió a esperar a que se aclaren las cosas antes de proseguir sus exploraciones. A nosotros*

*nos queda claro que unidos podremos obtener las mejores condiciones”*

A este respecto la comunidad científica ha manifestado que no existen candados legales para impedir que la actividad minera se dé incluso al interior de la RBSM, por lo que el único instrumento de defensa puede ser la manifestación de impacto ambiental, por eso el precedente de Peña Colorada, al que la autoridad otorgó un permiso de

exploración sin consultar a las comunidades, es negativo (Milenio: 13 de febrero de 2006). A juicio del Investigador del Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad (IMECBIO), de la Universidad de Guadalajara, Enrique Jardel:

*Existe una gran falta de sensibilidad de la SEMARNAT al haber autorizado la exploración sin consultar al ejido y la reserva”*

En situaciones más recientes y con relación a las pugnas de poder que se han suscitado en la región y las cuales tienen gran relación con la problemática ambiental de la zona, se ha visto reflejado en el nombramiento de sus representantes para la Comisaría Ejidal, el representante del Consejo de Mayores ha solicitado al representante actual de dicha Comisaría (Sr. Jesús Michel Prudencio), que abandone dicha Comisaría, el basa su petición en una sentencia del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito de Guadalajara, dictada el 21 de julio de dicho año y cuyo documento desconoce al Comisariado Ejidal (La Jornada, 29 de julio de 2008). Esta inconformidad no ha sido acatada por dicho comisariado quien se ha negado a abandonar dicho cargo argumentando una desinformación a su gente y un ataque a su persona por parte de la prensa y de la Unidad de Apoyo a Comunidades Indígenas (UACI).

Dadas las situaciones actuales en cuanto al movimiento político de la región y al nombramiento del nuevo Comisariado Ejidal, se han venido presentando o más bien continuando una serie de malestares sociales los cuales han estado dirigidos a dicho nombramiento, el cual fue llevado a cabo el pasado 2 de noviembre en una sesión de Asamblea General del ejido de Ayotitlán, en la que se presentaron una serie de incidentes como fue una fuerte e intimidante presencia policiaca, reparto de dinero a algunos votantes y consumo de alcohol a raudales, dando como resultado un fuerte revés al consorcio minero, ya que no pudo imponer a su candidato, perdiendo la contienda por 22

votos, ganando el representante del Consejo de mayores por 413 votos contra 391 (Milenio, 06 de noviembre de 2008).

Finalmente comentaré que esta problemática local ha estado expuesta no solo al exterior de nuestra entidad, sino ante otros países, así lo manifiesta el Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA), quien en reunión llevada a cabo el pasado 12 de septiembre del año 2008, en Antigua, Guatemala, se comentó que las autoridades mexicanas han hecho caso omiso y han desatendido los graves impactos ocasionados a la cuenca del Marabasco (parte importante de la RBSM), por parte del emporio minero de Peña Colorada (cronicadesociales: 15 de noviembre de 2008)

Es innegable la lucha de intereses que se mueven en esta región, ya que la lucha por los recursos naturales en aprovechamiento de unos pocos se ha observado tangible y más cuando la misma fuente señala que este comisariado ejidal es empleado de la minera Peña Colorada, acusación que no niega dicha persona, por lo que en un análisis de acciones de las dos partes se pudiera percibir una ingerencia muy marcada de este consorcio minero, así como en la dinámica política de esta comunidad ejidal en pro de un aprovechamiento ventajoso de sus recursos naturales.

El siguiente caso representa también una dinámica ambiental en constante observación, ya que ha estado expuesta a constantes reproches por parte de los actores locales, los cuales al igual que los de “Peña Colorada” se han visto afectados en su entorno ambiental dado las acciones que emanan de sus actividades industriales en cuanto a la molienda de la Caña. Por lo que se analizara al igual que el anterior caso mediante la información generada al respecto.

*Caso Ingenio Melchor Ocampo*

Esta organización comienza sus funciones a finales de los años 60s (Aguirre, 2008, com. pers.) y los motivos por los que se empezó a monitorear por parte de investigadores de la Universidad de Guadalajara, fue por las denuncias iniciales de los lugareños que viven aguas abajo, quienes manifestaban que existía una alta mortandad de peces por las posibles descargas que estaba realizando el Ingenio “Melchor Ocampo” hacia el afluente del Río Ayuquila como parte del lavado de su maquinaria.

El primer interés de esta Universidad para trabajar en pro del Río Ayuquila (principal afluente de esta región y que sirve de límite entre los estados de Jalisco y Colima), surge desde el momento en que se da el que es considerado uno de los más grandes ecodios de la región con el derramamiento de cerca de 100 toneladas de melaza por parte del Ingenio Melchor Ocampo en 1998 hacia sus afluentes, hecho que mató la vida acuática en 100 Km. aguas abajo, afectando tanto al estado de Jalisco, como al de Colima (Anguiano, 1998:20).

Aparte del ecodidio manifestado por esta fuente, también señalo otra nota periodística (Restrepo, La Jornada, 11 de mayo de 1998), lo referente a esta problemática, y a decir de ella, estos derrames de melaza del Ingenio Melchor Ocampo causaron serios problemas ecológicos en la cuenca del Río Almería, además afectó el riego agrícola de varios municipios de Colima como Villa de Álvarez, Comala, Coquimatlán, Tecomán, Armería y la propia ciudad de Colima, generando con ello, aparte de lo mencionado, serios daños a la flora y fauna en cerca de 100 kilómetros del río, así como de 5,000 hectáreas que utilizaban agua de dicha corriente de riego.

Como se podrá observar en la anterior información, la irresponsabilidad social de esta empresa fue en esas fechas un constante contaminador de las agua de esta corriente fluvial, lo que generó el malestar de los habitantes de esta zona, por lo que comenzó por parte de la Universidad de Guadalajara la presión para que dicha empresa tuviera más cuidado y evitara el tirar sus residuos a esta corriente.

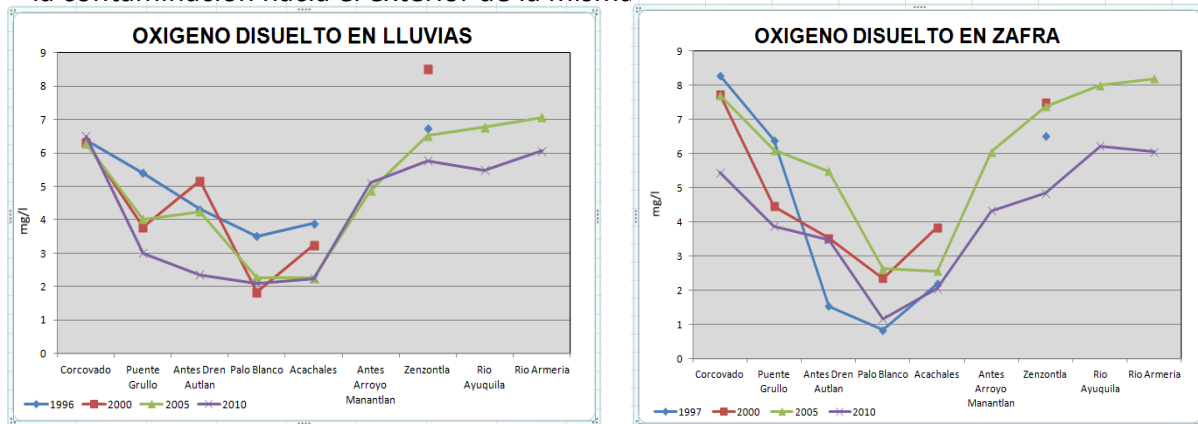
A través de mas de 15 años, esta Universidad ha estado realizando monitoreos continuos en un tramo aproximado de 100 Km., (desde el tramo conocido como El Corcovado, hasta el conocido como Río Armería), lo que ha incluido muestreos del río mensuales para calidad fisicoquímica del agua, bimensuales para invertebrados acuáticos y trimestrales para peces (Martínez et. al. 2002), permitiendo con esto evaluar el impacto de las acciones de mejoramiento de la calidad del agua en el río Ayuquila.

Es importante mencionar que una vez iniciados estos muestreos se ha observado que no solo el ingenio es uno de los principales causantes de contaminación de este afluente, ya que en lo recorridos se observó la descarga por parte de los drenes de desalojo de aguas residuales, de dos de las principales municipios de esta zona, Autlán de Navarro y El Grullo, así como de localidades a lo largo de dicho río.

Es evidente que el Ingenio Melchor Ocampo cometió graves conductas ambientales en su funcionamiento, pero también es importante señalar que la voluntad de mejora del mismo ha sido palpable en estos últimos años. Así lo demuestra el trabajo de Aguirre, et al (2012), donde se puede observar en la gráfica 1, como en el temporal de secas (zafra), la variable oxígeno disuelto ha sido inestable año con año en cada uno de los sitios de muestreo, influenciado principalmente por las descargas residuales de los municipios ribereños que enrarecen y contaminan el agua, hasta su recuperación con la incorporación de los ríos tributarios como los son el arroyo Manantlán y aguas abajo el Río Tuxcacuesco.

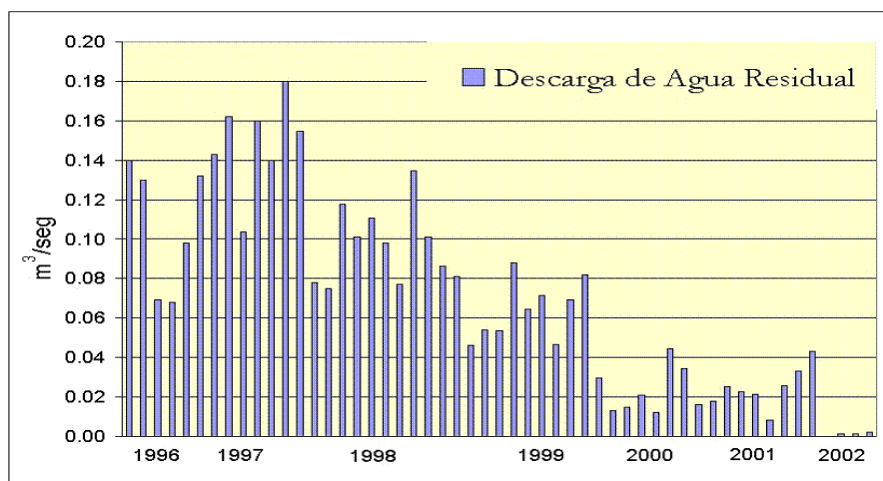
Asimismo en el temporal de lluvias el comportamiento es similar, empezando con valores aceptables de esta variable en el sitio de “El Corcovado”, contaminándose a su paso por los municipios de Autlán y el Grullo y recuperándose en su trayecto y paso por los arroyos y ríos tributarios.

Es importante recalcar que las soluciones y acciones de mejora ambiental que ha dado esta empresa han sido favorables para la recuperación de esta corriente fluvial, acciones como la implementación de una planta tratadora de agua a lo interno de sus instalaciones, para posteriormente reutilizarlas en riego, han disminuido en gran medida la contaminación hacia el exterior de la misma.



Gráfica No. 1. Oxígeno Disuelto en zafra y lluvias de los sitios de muestreo en su tramo Corcovado-Río Armería (Aguirre, et al, 2012)

Por otra parte las descargas al Río Ayuquila de la empresa cañera se han visto disminuidas en los últimos años y canceladas a partir del 2002, cuando inicia el compromiso mutuo de la empresa con los Ayuntamientos involucrados y con la sociedad en general (Aguirre, et al, 2007). En relación a esto es bueno mencionar que por parte de los Ayuntamientos ha habido respuesta mediante la instalación de una planta tratadora de agua con la finalidad de reutilizar también para el riego, lo que ha generado un trabajo continuo de gobierno, empresa y universidad.



Gráfica No. 2. *Descarga del agua residual del Ingenio Melchor Ocampo 1996-2002* (Aguirre, et al, 2007)

Al respecto se formó La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, la cual surge de la demanda social principalmente de los pobladores locales que viven en la ribera del Río Ayuquila y que exigieron a sus ayuntamientos, a la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (DRBSM) y al Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad de la Universidad de Guadalajara (UDG-CUCSUR,IMECBIO) soluciones al problema de contaminación del río. A decir de ellos el problema era ocasionado principalmente por las descargas sin tratamiento de aguas residuales y de lavado de caña de un ingenio azucarero, la localización de basureros en los márgenes del río, y las descargas de aguas negras de las cabeceras municipales, entre otros (Fuente: <http://www.jira.org.mx/historia.php>).

La fuente anterior también señala que Los Ayuntamientos de El Grullo, Autlán, Unión de Tula, Tuxcacuesco, Tonaya, Zapotitlán de Vadillo, El Limón y Tolimán representados por los presidentes municipales elaboraron, con el apoyo del IMECBIO (UDG-CUCSUR), y la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (CONANP-SEMARNAT) una propuesta de Gestión ambiental en la cuenca titulada "Iniciativa Local para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila". Dicha iniciativa opera a través de un comité intermunicipal para el manejo de esta porción de la cuenca, y fue presentada formalmente ante la Comisión de la Cuenca del Río Ayuquila-Armería en fecha 17 de mayo de 2001 en la Ciudad de Comala, Colima, formalizándose el 25 de julio de 2001, en la ciudad de El Grullo, Jalisco.

A la par de la Junta Intermunicipal formada en estos años, se crea también la Comisión de Cuenca del Río Ayuquila-Armería, la cual tiene por objeto el velar por la conservación y manejo adecuado de esta cuenca y regular todas las emanaciones que surjan tanto de las descargas de aguas residuales de los municipios como de las fabricas



aledaña, entre ellas del Ingenio Melchor Ocampo, así como el observar las acciones conjuntas de trabajo entre la empresa y la Universidad.

Entre los principales acuerdos relacionados con esta empresa están (solo se mencionan algunos), de que la PROFEPA junto con el Ingenio Melchor Ocampo deberán de constatar que la autorización de trabajos de restauración del Río Ayuquila a lo que tanto el Ingenio Cañero, como la Universidad de Guadalajara a través de la Reserva de la Biosfera deberán presentar mensualmente el informe de avances de los trabajos que se realicen. Así también se acordó el saneamiento de las aguas residuales inherentes a esta cuenca y promocionar la cultura del manejo del agua mediante publicaciones y video (<http://www.ayuquila-armería.col.gob.mx/sintesis.htm>)

Es importante señalar y así lo menciona también la prensa, que la recuperación del Río Ayuquila y sobre todo la voluntad de la empresa cañera de mejorar sus acciones ambientales, han sido parte importante en la recuperación de este afluente, ya que se menciona que uno de los éxitos principales de la región en cuanto a materia ambiental ha sido el final de la descarga de las aguas residuales por el lavado de caña por parte de esta organización, el cual había provocado incidentes ambientales en años pasados (ya explicado). La empresa actualmente procesa su producto en seco, con todo y las mermas que pueda traerle en la producción de azúcar, para cumplir el compromiso de no contaminar el río, lo que le acarrearía sanciones severas según la Ley de Aguas Nacionales (<http://biodiv.mesoam.blogspot.com/2007/01va-separan-su-basura-siete-municipios.html>)

La dinámica actual muestra como el Ingenio Melchor Ocampo ha disminuido y en algunos casos cancelado sus descargas al Río Ayuquila, lo que ha permitido que este afluente se vea recuperado en algunos de sus puntos. Pero aun falta mucho por hacer, ya que los municipios tienen también una gran culpa en dicha contaminación, por lo que el trabajo conjunto entre los diferentes actores será parte fundamental en su regeneración.

**La responsabilidad social de estas dos organizaciones**

Hablar de responsabilidad social empresarial infiere varias actividades que las mismas deben de realizarse como parte de sus acciones de crecimiento, y no es solo la problemática ambiental lo que a considerar pudieran ser las únicas actividades por las que estas empresas pudieran ser calificadas o criticadas, sino también el observar que más están llevando a cabo por el desarrollo de su región. No se trata de observar solo lo negativo, aunque la información consultada así lo manifieste, sino el de buscar ¿que otras acciones tienen estas empresas en cuanto a otro tipo de responsabilidad social?.

Al respecto la misma prensa señala diligencias de apoyo de estas empresas hacia la población circundante, sobre todo de universidades locales. Tal es el caso del convenio que tiene la Universidad de Colima con el Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada, quien en noviembre del año pasado entregó premios a los alumnos (63 estudiantes) con mejor promedio de la Universidad de Colima por un monto de 180,000 pesos (Fuente: Coordinación General De Comunicación Social, En: <http://www.colima-estado.gob.mx/2006/gobierno/noticia.php?ib=21854>). Este año de 2008 no fue la excepción, ya que a través de 34 años ha entregado dichos premios a los mejores estudiantes (Fuente: El buen vecino. 28 de octubre de 2008). Y a comentarios de los directivos de esta empresa lo seguirá realizando aún después de la segunda década de este milenio.

Así mismo esta misma fuente muestra que esta empresa ha adquirido un compromiso con los jóvenes de esta universidad al implementar a partir del año 2007 el otorgamiento de cinco becas de desarrollo profesional para los que obtuvieron el premio a los mejores promedio y para que apliquen sus conocimientos durante seis o doce meses, en alguno de los programas que desarrolla esta empresa.

Como se podrá observar este tipo de acciones reflejan la responsabilidad social de este consorcio minero con su entorno y sobre todo en la relación empresa –universidad, además aporta a esta comunidad una cantidad de empleos que permite el desarrollo de su gente. Por otra parte la preocupación de la misma por mejorar su métodos de extracción ha estado presente en las propuestas ambientales planteadas por esta empresa, por lo que la voluntad existe por parte de la misma, así lo manifiestan algunos estudios de impacto ambiental (Moreno, 2003).

En lo que respecta al Ingenio Melchor Ocampo la situación se ha percibido de una mejor respuesta a las presiones locales por las contingencias ambientales que han ocasionado, sin embargo las incertidumbre continua cuando aún con los acuerdos realizados entre empresa, gobierno y universidad, se siguen presentando algunos hechos aislados o “descuidos” que generan la contaminación del río al verter por equivocación, negligencia o como se mencionó, descuido, de desechos (tal es el caso de lo ocurrido en 2006 con el derramamiento de melaza).

Por otra parte la responsabilidad social de esta organización también es importante mencionarla, ya que a palabras de algunos cañeros existe el apoyo de la empresa para que los hijos de los mismos entren a un concurso para el otorgamiento de becas de estudio, estas son otorgadas mediante indicadores en lo que sobresale el promedio del muchacho a través de su trayectoria estudiantil.

Bajo este mismo esquema dicha responsabilidad se ve reflejada con el apoyo a la vivienda de los trabajadores de esta empresa, ya que permite a los mismos el obtener créditos que les permita el tener una vivienda digna, de hecho así es como surge la colonia del Ingenio Melchor Ocampo dentro del predio Zacapala en el municipio de El Grullo.

Así es como estas dos empresas han reflejado no solo la parte negativa en cuanto al aspecto ambiental, sino también la parte social en el apoyo de los actores que les rodean. Lo ideal sería que estas dos organizaciones tuvieran en sus estándares ambientales, más compromiso con su entorno, esto con base a las demandas de sus mismos habitantes y a una mejor disposición y sobre todo concientización sobre la parte ambiental, ya que lo hecho hasta el momento no cumple con las expectativas de reclamo de dichos actores.

### **Conclusiones**

Como se menciona al inicio de este documento, la finalidad del mismo es solo el de dar a conocer la responsabilidad social que han tenido estas empresas a través de su dinámica ambiental, por lo que el generar juicios o partidismo para uno u otra organización sería muy arriesgado. Se trata solo de mostrar el sentir de los diferentes actores que habitan este lugar, mediante el sustento de la prensa, libros y artículos, así como toda aquella información que nos permita formar nuestros propios criterios sobre dicha problemática.

Al respecto se han tenido a través de estos últimos años, incidentes ambientales para las dos empresas que reflejan un malestar social y por ente una falta de responsabilidad, situaciones de deterioro y de contaminación se han dejado ver en las mismas, una con la extracción de minerales (hierro principalmente), y la otra por el vertimiento de desechos al principal afluente de la región (caso Río Ayuquila)

Pero también estas empresas han mostrado su lado de responsabilidad ambiental, (quizás mínima en relación con las acciones de deterioro), mediante acciones inmediatas de estudios de impacto ambiental, así como el de no verter ya los residuos de limpieza de las maquinarias de molienda. Por otra parte el apoyo a la gente de su región ha estado presente, bien sea para continuar estudios o como apoyo para vivienda. Es innegable que esta serie de acciones han estado siempre a la luz pública, lo que ha generado tanto a lo

interno, como a lo externo de la misma, una reprobación tanto por autoridades ambientalistas nacionales como internacionales.

Por lo que dicha información ha mostrado el claro oscuro de estas dos organizaciones, de ahí que la mejor opinión será aquella que se forme cada uno de los lectores de este documento con base a lo expuesto.

## Bibliografía

Aguirre, G., A.; L. M. Martínez R.; J L. Olgún L. y J. de J. Sandoval L. (2007). *Patrones de cambio en la calidad del agua del Río Ayuquila (2005-2007)*. Memorias del II Simposio Nacional de Ecología, Manejo y Conservación de los Ecosistemas de Montaña en México. Centro Universitario de la Costa Sur. Universidad de Guadalajara. Noviembre de 2007

Anónimo (29 de Julio de 2008). Reconoce Jesús Michel Prudencio que es empleado de la minera Peña Colorada. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.lajornadajalisco.com.mx>

Batstone, D. (2003). *Salvar el alma de la empresa. Principios para defender la integridad sin renunciar al éxito*. Barcelona, España: Ediciones Urano.

Núñez, G. (2003). *La responsabilidad social corporativa en un marco de un desarrollo sostenible*. Serie Medio Ambiente y desarrollo. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.

Restrepo, I. (11 de mayo de 1998). Azúcar Amarga. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.lajornadajalisco.com.mx>

Tritlla, J.; A. Camprubí; E. Centeno-García; R. Corona-Esquivel; A. Iriondo; S. Sánchez-Martínez; A. Gasca-Durán; E. Cienfuegos-Alvarado y P. Morales-Puente. (2003). Estructura y edad del depósito de hierro de Peña Colorada (Colima): Un posible equivalente fanerozoico de los depósitos de tipo IOCG. *Revista Mexicana de Ciencias Geológicas*, 20(3), 183.